

(Este resumen abarca desde definición Mente válida hasta definiciones y divisiones de los Conocedores directos válidos)

Mente válida es un conocedor infalible y nuevo.

- **Nuevo:** elimina la mente subsiguiente
- **Infalible:** elimina la mente que supone correctamente
- **Conocedor:** elimina los poderes sensoriales

Divisiones de la mente válida

- Válida directa
- Válida inferencial

Conocedor (perceptor) directo: *Es un conocedor libre de conceptualización, que no está equivocado.*

Mente válida directa: *Es un conocedor libre de conceptos, no equivocado, nuevo e infalible.*

Divisiones de la mente directa

- Mente directa sensorial
- Mente directa Mental
- Mente directa Autoconocedor
- Mente directa Yógico

Definición mente (perceptor) directo sensorial:

Lo que es producido dependiendo de un poder de los sentidos físico que es su propia condición potenciadora no común. Es un conocedor libre de conceptualización, no equivocado.

3 Divisiones de la mente directa sensorial

- Mente directa sensorial valida
- Mente directa sensorial subsiguiente
- Mente directa sensorial inatenta

5 Divisiones de la mente directa sensorial

- Mente directa sensorial que perciben forma
- Mente directa sensorial que perciben sonido
- Mente directa sensorial que perciben olores
- Mente directa sensorial que perciben sabor
- Mente directa sensorial que perciben objeto tangible

Definición mente (perceptor) directo sensorial que percibe forma: *Es un conocedor libre de conceptualización, no equivocada que es generado dependiendo de su propia condición potenciadora no común que es el poder de la vista y de su condición de objeto que es forma.*

Extender este formato a los demás [perceptores directos de los sentidos]. Por lo tanto, lo que es generado dependiendo de un poder del sentido del oído que sirve como su propia condición potenciadora no común y un sonido que sirve como su condición de objeto observado [y es un conocedor que está libre de conceptualización y no está equivocado es la definición de un perceptor directo de los sentidos que percibe un sonido], etc.

Definición Mente (perceptor) directa mental: *Lo que es generado dependiendo de un poder de los sentidos mental que es su propia condición potenciadora no común y es una consciencia que es un conocedor de otro que está libre de conceptualización y no está equivocado.*

4 características de la mente omnisciente

1. No hay nada que no pueda conocer
2. Lo conoce todo
3. Conoce todos los aspectos
4. Conoce sin esfuerzo

Divisiones perceptor directo mental

- **Perceptor directo mental válido:** un ejemplo sería el primer momento de clarividencia que conoce la mente de otro.
- **Perceptor directo mental subsiguiente:** un ejemplo sería el segundo momento de clarividencia que conoce la mente de otro.
- **Perceptor directo mental inatento:** Un ejemplo sería un perceptor directo mental que percibe un sonido en el continuo de una persona mientras está absorta en una forma bella mental.

Autoconocedor

- Definición
- División

Definición Autoconocedor

Corta: *Lo que tiene solo el aspecto de un perceptor.*

Larga: *Lo que tiene el aspecto de perceptor libre de conceptualización y no equivocado.*

División

- **Autoconocedor válido:** El primer momento del autoconocedor que experimenta conciencia visual.
- **Autoconocedor subsiguiente:** El segundo momento del autoconocedor que experimenta conciencia visual.
- **Autoconocedor inatento:** El autoconocedor que experimenta que el gozo es una conciencia en el continuo de un samkia (sostenedor de escuela no budista).

Divisiones

1. Conocedor directo válido autoconocedor
2. Conocedor directo válido de los sentidos
3. Conocedor directo válido mental
4. Conocedor directo válido yoguico

Definición Mente directa yoguica: *Es un conocimiento supremo que conoce otro en el continuo de un ser aria, libre de conceptos y no equivocado que surge dependiendo de la estabilización meditativa que es la unión de calma mental mental*

*v i s i
s u p e*

Divisiones Mente directa yoguica

- Mente directa yoguica Válida
- Mente directa yoguica subsiguiente

No existe un yoguico directo inatento porque si es un perceptor directo yoguico necesariamente entiende su objeto de comprensión.

Aunque existan conocedores subsiguientes que son perceptores directos yóguicos, el segundo momento y siguientes de una sabiduría suprema omnisciente no son conocedores subsiguientes, porque todo lo que es una sabiduría suprema omnisciente es necesariamente un conocedor válido.

¿Que diferencia hay entre la primera y segunda característica?

La diferencia es que **conocerlo todo** quiere decir todos los fenómenos y **todos los aspectos** se refiere al objeto en sí, a las distintas características del objeto.

No hay nada que no puede conocer: se refiere a que conoce todo sin depender, por ej. cuando nuestra conciencia visual conoce forma, el primer momento de esa conciencia da lugar al segundo momento, es decir, el segundo momento se da en dependencia del primer momento y este a su vez da lugar al tercer momento. Pero a la mente omnisciente no le hace falta esto. No hay nada que no conozca en el sentido de que no hay nada que dependa del primer o del segundo momento para conocerlo, a diferencia de la mente convencional.

Perceptor (Conocedor) directo válido

- Definición
- Divisiones

Definición Perceptor (conocedor)

directo válido: *Es el conocedor nuevo e infalible, libre de concepto y no equivocado*

DEFINICIONES

Conocedor directo válido Autoconocedor: *Es un conocedor nuevo e infalible, libre de concepto y no equivocado que únicamente percibe hacia dentro.*

Conocedor directo válido sensorial: *Conocedor nuevo e infalible, libre de conceptualizaciones y no equivocado que surge dependiendo del poder de los sentidos físico que es la condición potenciadora no común.*

Conocedor directo válido mental: *Conocedor nuevo e infalible, libre de conceptos y no equivocado que surge dependiendo del poder mental que es su propia condición potenciadora no común.*

Conocedor directo válido yoguico: *Conocedor supremo nuevo e infalible, libre de conceptos y no equivocado que conoce otro en el continuo de un ser superior, dependiendo de una estabilización meditativa que es la unión de calma mental y visión superior y su condición potenciadora no común. Que conoce de un modo nuevo y directo la impermanencia sutil o la ausencia de identidad burda y sutil de la persona.*

Cada conciencia percibe una esfera en particular o un tipo de objeto en particular y una conciencia no puede percibir dos esferas. Pero en el caso de un Buda sus cinco conciencias sensoriales conoce todo fenómeno y no está limitado porque su mente es omnisciente.

Cuando se definió al conocedor directo yoguico se dijo que es un conocedor supremo que conoce otro ¿a que se refiere con otro?

Guesela: Le llamamos *supremo* porque no solo se le aparece el objeto sino que lo entiende. Con otro se refiere a un conocimiento hacia fuera. Ese mismo término de *conocedor de otro* aparece exactamente igual en el conocedor directo mental. También *supremo* indica que ya entró en el camino.

Podemos decir que tanto el Autoconocedor como el conocedor directo mental son conciencia mental. Lo que los distingue es que uno percibe hacia dentro y otro hacia fuera. El conocedor mental directo percibe lo que le viene de fuera y el autoconocedor está percibiendo como conoce lo de fuera. Por eso el que percibe hacia dentro se refiere a como experimenta la conciencia y el otro conoce lo que está viniendo del exterior.



